



LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Alcaldía Municipal de Cacaopera, 07 de diciembre de 2020.

Considerando:

Que con fecha 25 de noviembre del año dos mil veinte, se recibió solicitud de información presentada por [REDACTED], estudiante, del domicilio de Cacaopera, y de nacionalidad salvadoreña, con Documento Único de Identidad número [REDACTED]; y registrada en esta Unidad bajo el número UAIP-AMC-21/2020; en la que textualmente requiere:

1. Presupuesto anual año 2021.
2. cuanto tiene asignado la unidad de turismo.

- l) Recibida y Admitida la solicitud presentada en esta Unidad por la ciudadana: [REDACTED] y de conformidad al artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, con fecha dos de diciembre del presente año, se remitió requerimiento de información a la unidad correspondiente para localizar la información solicitada.

Que con fecha 04 de diciembre de dos mil veinte, esta Unidad recibió nota explicativa de la información solicitada: presupuesto anual año 2021 y cuanto tiene asignado la unidad de turismo, en la explicación me manifiéstalo siguiente, en este momento esta en proceso de elaboración el presupuesto Municipal 2021, siendo por el momento de Carácter inexistente, después del 31 de diciembre de 2020, ya estará disponible al publico para cualquier consulta.

Por tanto, de conformidad al art. 65, 66, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; el suscrito Oficial de Información **resuelve**:

- Notifíquese esta resolución a la ciudadana: [REDACTED], por el medio señalado, todo de conformidad al artículo 72 literal "C" de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Archívese el expediente administrativo.



Rubén Darío Argueta González.
Oficial de Información.
Alcaldía Municipal de Cacaopera.